INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES							
NOMBRE DEL CONTRATADO (A)		DANIELA VALESKA BELTRAN INZUNZA 31 OCT 2026					
FECHA DE ENTREGA:							
CARGO		MONITORA DE ALBERGUE MUNICIPAL CONCEPCION					
DEPENDENCIA		DIDECO					
N ° DECRETO		2692-DGDP	IDDOC	2256 415	FECHA Nº DECRETO		20-10-2026
PERIODO A PAGAR		21.09-026 AL 30.09-2026					
BOLETA N°		268			FECHA DE LA BOLETA		23-10-2026

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
-Ejecutar acciones de trato directo con los participantes del albergue. -Realizar procesos de ingreso, acogida y egreso de usuarios. -Registrar asistencia, prestaciones e intervenciones en los sistemas y documentos establecidos. -Entregar orientación, apoyo y contención emocional frente a situaciones de crisis o conflictos. -Supervisar el cumplimiento de normas de convivencia, higiene y seguridad del dispositivo. -Apoyar la entrega de prestaciones básicas del albergue alimentación, abrigo, higiene y habitabilidad. -Organizar y desarrollar actividades recreativas, socioeducativas e informativas a los participantes. -Velar por el buen funcionamiento del albergue y el bienestar de las personas usuarias. -Mantener coordinación permanente con la jefatura y redes de apoyo cuando sea requerido. -Aplicar protocolos institucionales y orientaciones técnicas vigentes del programa.	21.09.2026 al 30.09.2026	-Aplicar escucha activa con los participantes. -Realice diariamente el registro de asistencia, ingresos, egresos prestaciones e intervenciones manteniendo la actualización de la información requerida. -Registrar asistencia, prestaciones e intervenciones en los sistemas y documentos establecidos. -Se Entrega de orientación, apoyo y contención emocional frente a situaciones de crisis o conflictos. -Se supervisa el cumplimiento de normas de convivencia, higiene y seguridad del dispositivo. -Se entrega de prestaciones básicas del albergue alimentación, abrigo, higiene y habitabilidad. -Se organizaron y desarrollaron actividades recreativas, socioeducativas e informativas a los participantes. -Velar por el buen funcionamiento del albergue y el bienestar de las personas usuarias del albergue -Se mantuvo una coordinación permanente con la jefatura y redes de apoyo cuando fue requerido por los participantes del albergue. -Aplicar protocolos institucionales y orientaciones vigentes del programa según fueron las necesidades detectadas de los participantes. -Se realizan cv y apresto laboral a usuarios con derivación a fuentes laborales. -Promover hábitos de higiene personal y estilo de vida saludable en los participantes fortaleciendo el autocuidado, la autoestima y la prevención de enfermedades. -Desarrollar y fortalecer habilidades socioemocionales que permitan a los participantes gestionar sus emociones y comunicarse de una forma respetuosa convivir en un ambiente sano sin violencia.

DANIELA VALESKA BELTRAN INZUNZA
MONITORA DE ALBERGUE MUNICIPAL
PRESTADORA DE SERVICIO.

DANIEL RIFFO VALDEBENITO
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO CONCEPCIÓN

SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESAROLLO COMUNITARIO